



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

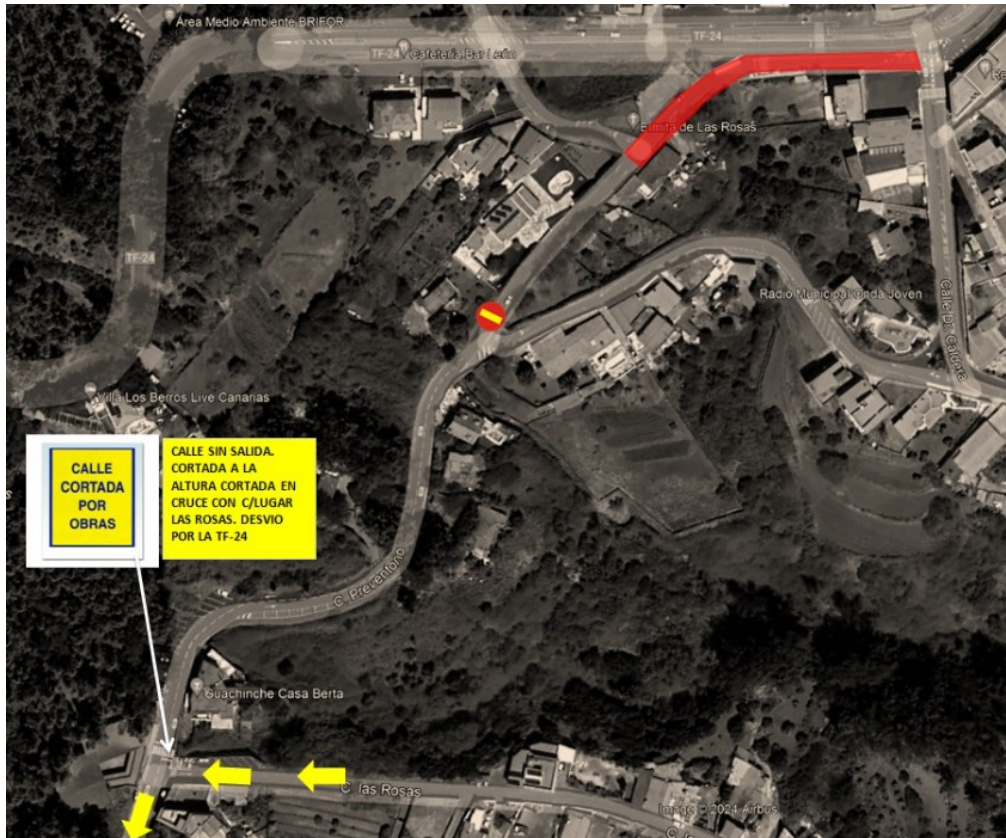
BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

HAGO SABER: En virtud de las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del tráfico en vías urbanas en los artículos 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en virtud de las facultades por el artículo 21.1.e) de la referida Ley de Bases

DISPONGO:

Que por motivos de las obras de PROYECTO “RED DE ALCANTARILLADO SEPARATIVA DE LOMO PELADO Y E.B.A.R. E IMPULSIÓN LOMO PELADO - LAS ROSAS (T.M. DE EL ROSARIO)”, se **procede al corte de la Calle Preventorio a la altura de la Iglesia de Las Rosas hasta la Carretera General La Esperanza TF-24**, desde el **martes 16 de julio de 2024** hasta finalización de los trabajos.





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Se establecerá la señalización vial que lo indique por parte de la empresa responsable de los trabajos.

Para cualquier consulta pueden dirigirse a los números de teléfono siguientes:

- Servicio Municipal de Aguas: 922 010 160, (ext.: 1080 y 1081).
- Servicio Fontaneros 24 horas (averías): 620 201 303.
- Policía Local de El Rosario: 922 548 386.

Rogamos disculpen las molestias que se puedan ocasionar. Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)

El Alcalde-Presidente

